

REUNIDOS

De una parte, ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ, con DNI 28.664.832-R, en su condición de Consejero Delegado de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: G-41036161.

Y de otra, LUIS CARLOS SANNAZ FERNANDEZ, con DNI 51393941G, en su condición de Administrador Unico de la compañía mercantil **FIBRATEL, S.L.**, con domicilio en Xauradó 11, 2834 Madrid CIF B80444508.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento, a tal efecto

EXPONEN

I.- Que por parte de CONTURSA se procedió a sacar a concurso a través del Expediente de Contratación nº15/18 el suministro e instalación del EQUIPAMIENTO DE RED. resultando adjudicataria del mismo FIBRATEL S.L.

II.- Que en base a lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación y en el Pliego de Condiciones del Concurso y sus Anexos, se procede por ambas partes a suscribir el presente **CONTRATO**, en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- FIBRATEL S.L. prestará a CONTURSA el servicio de suministro e instalación del equipamiento de red, conforme a las condiciones ofertadas para ello en el Expediente de Contratación del Suministro nº 15/18.

SEGUNDA.- El precio que abonará CONTURSA por dichos servicios consistirá, tal y como se ofertó por FIBRATEL S.L., los que se detallan en la oferta realizada por dicha empresa y se reproducen en el presente documento como ANEXO, formando parte integrante del mismo.

TERCERA.- La duración del presente contrato será de 6 meses aproximadamente, comenzando sus efectos el próximo 27 de julio de 2018 y finalizando el día 26 de enero de 2019.

Código Seguro De Verificación:	bvdl3iwXkEiXOLPxuB6aYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	25/07/2018 13:31:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bvdl3iwXkEiXOLPxuB6aYA==		



CUARTA.- Las partes expresamente manifiestan que forman parte integrante del presente contrato la totalidad de documentación existente en el expediente de contratación y, especialmente, las Instrucciones Internas de Contratación, el Pliego de Condiciones del Concursos, sus Anexos y la oferta presentada, remitiéndonos al contenido de los mismos en lo que no venga detallado en el presente contrato.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.
CONTURSA

Fdo.: Luis Carlos Sanz Fernández
FIBRATEL S.L.

51393941G Firmado digitalmente
por 51393941G LUIS
LUIS CARLOS CARLOS SANZ (R:
SANZ (R: B80444508)
B80444508) Fecha: 2018.07.27
14:22:03 +02'00'

Código Seguro De Verificación:	bvdl3iwXkEiXOLPxuB6aYA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martínez	Firmado	25/07/2018 13:31:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bvdl3iwXkEiXOLPxuB6aYA==		



ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Luis Carlos Sanz Fernández con D.N.I. nº.51393941G, y domicilio en Madrid c/Xaudaró, nº 11, en representación de la empresa Fibratel, S.L., con CIF B80444508, en calidad de Administrador Único,

EXPONE

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO del SERVICIO DE RED, a cuya realización se compromete en su totalidad con estricta sujeción al Proyecto y Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Particulares que se define, presenta la siguiente oferta (Excluido IVA):

Setenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Un Euros con Ochenta y Ocho Céntimos de Euros

77.981,88 €

SEGUNDO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

TERCERO.- El CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE APLICACIÓN que aplicará en la Ejecución del contrato será el siguiente:
Convenio del metal de la provincia de Sevilla

En Sevilla, a 06 de Julio de 2018



Fibratel
CIF.: B80444508

Fdo.: D. Luis Carlos Sanz Fernández
Administrador Único